LPN N° 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERÉNDUM 2020"; ID N° 370.052.

Asunción, 18 de diciembre de 2019.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA N° 07

1° **Se modifica la Adenda N° 6, en su Numeral 2°, Capacidad Tecnica, específicamente los inc l) y m), conforme se detalla mas abajo:**

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad tecnica:

"..."

l) Certificado de habilitación de Registro de Firmas emitida por la SENACSA y/o constancia de renovacion

m) Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de renovación.

2° **Se comunica a los potenciales oferentes, la modificación realizada en el SICP de la Fecha Entrega de Ofertas y Fecha Apertura de Ofertas, conforme se indica en el SICP.**

3° **Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.**

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – Jefe de la UOC N° 3